

RESOLUCION No. 94-2-1-1-

0004738 00016

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ASSANDAS INMOBILIARIA ASSANDAS S.A.;

QUE la señora Ana Elvira Gómez de Ludhani, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Manuel Calasanz Picoita, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de ASSANDAS INMOBILIARIA ASSANDAS S.A., por CATORCE MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MIL CUATROCIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio en favor de ASSANDAS INMOBILIARIA ASSANDAS S.A., del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 31 de diciembre de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

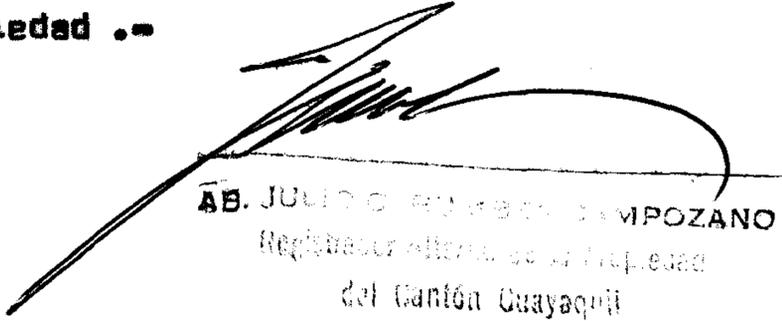
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

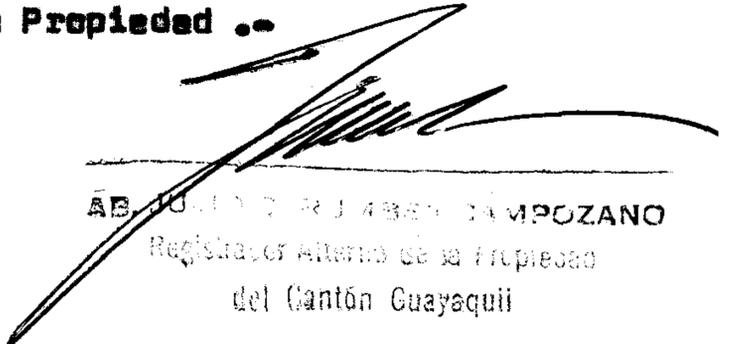
Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAdeCH/Ace
Exp. No. 902292

En cumplimiento de la Resolución que antecede .Queda inscrito el Aporte de fojas 184923 a 184950 número 7002 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 16550 del Repertorio .Guayaquil , diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro .El Registrador de la Propiedad .-


AB. JULIO C. REJAS RAMPOZANO
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja : 74464 del Registro de Propiedad de 1.992 , al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil , diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro .El Registrador de la Propiedad .-

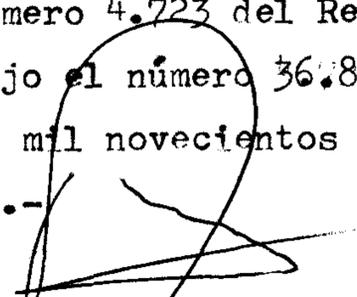

AB. JULIO C. REJAS RAMPOZANO
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



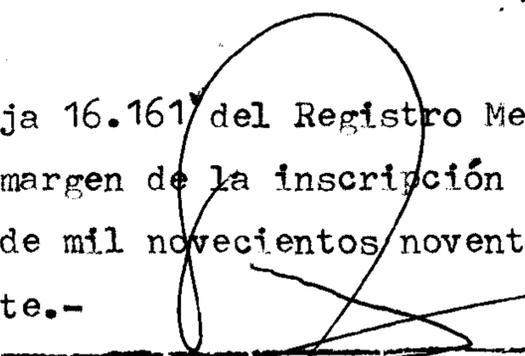
Amenense
F. Saquicela

Revisor
N. Alcivar

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 34.686 a 34.687, número 4.723 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 36.819 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a foja 16.161 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

